

**TRIBUNAL SUPREMO
SALA PRIMERA**

GABINETE TÉCNICO



**SENTENCIAS FIRMADAS
DEL 1 AL 5 DE JUNIO DE 2026,
SECCIÓN 2ª**

**D. Ignacio Sancho Gargallo, presidente
D. Rafael Sarazá Jimena
D. Pedro José Vela Torres
D.ª Nuria Auxiliadora Orellana Cano
D. Fernando Cerdá Alberó**

Agustín Pardillo Hernández,
Letrado del Gabinete Técnico.

1.- SENTENCIA 823/2026, DE 28 DE MAYO. RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN. NÚM.: 5247/2023

Ponente: Excmo. Sr. D. Fernando Cerdá Alberó

Votación y fallo: 21/05/2026

Materia: Derecho de sociedades. Cooperativa gallega. Baja voluntaria del socio: supuestos en que puede calificarse como justificada. No es suficiente con cumplir el plazo de preaviso y el período de permanencia eventualmente previstos en los estatutos. Carácter imperativo de la norma sobre el porcentaje máximo de la deducción de las cantidades que han de ser devueltas en caso de baja injustificada. Suspensión de los plazos de caducidad de la acción de impugnación de acuerdos durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.

«En el presente caso, no consta que el socio Sr. H hubiera alegado, ni mucho menos acreditado, la concurrencia de alguna de las causas legales (o estatutarias) que, según la normativa cooperativa gallega (art. 20.3 LCoopGal), permiten calificar la baja como justificada.

En su demanda el Sr. H alegó «la vulneración de los derechos del cooperativista ex art. 23 Ley de Cooperativas de Galicia y art. 10 de los Estatutos Sociales de Asmecruz, concretado en la falta de información y la facilitación de documentos esenciales» como «justa causa suficiente para instar la baja en la cooperativa por parte del Sr. H, y consecuentemente, ya por este hecho debería ser considerada justificada su solicitud de baja ex art. 20.3.b) de la Ley de Cooperativas, por vulneración de derecho del cooperativista que insta su salida de la entidad». E insiste en que «la mera limitación informativa, uno de los derechos reconocidos en la Ley de cooperativas (art. 23) y en el art. 10 de los Estatutos es justa causa suficiente para instar la baja en la cooperativa».

La alegada infracción del derecho de información podría haber supuesto (en caso de haberse probado) la impugnación de los correspondientes acuerdos, pero no constituye causa legal (ni tampoco se ha acreditado que en los estatutos de Asmecruz se hubiera configurado como causa estatutaria) que permita calificar la baja como justificada, según lo dispuesto por el art. 20.3 LCoopGal. [...]

Además, el Sr. H alegó en su demanda, con carácter subsidiario, que había cumplido tanto el plazo de preaviso para darse de baja voluntaria, como el compromiso de permanencia, por lo que su baja debía calificarse también como justificada ex art. 20.3.b) LCoopGal.

Si el Sr. H hubiera incumplido el plazo de preaviso establecido en estatutos o el compromiso de permanencia, ello habría comportado que su baja hubiera sido calificada como injustificada, salvo que el órgano rector, en atención a las circunstancias concurrentes, la hubiese apreciado como justificada (art. 20.1.III.2.II LCoopGal). Es un hecho incontrovertido que el Sr. H no ha incumplido el plazo de preaviso, ni el compromiso de permanencia. Sin embargo, de ello no se deriva que su baja sea calificada como justificada, puesto que en la normativa cooperativa gallega esta consecuencia (la calificación de la baja voluntaria como justificada) sólo se anuda a las bajas que tengan su origen en alguna de las causas legales o estatutarias expresamente establecidas. Y la normativa cooperativa gallega no contempla (como tampoco se ha acreditado que se establezca en los estatutos) que el cumplimiento del período mínimo de

permanencia en la cooperativa, si procede, y del plazo de preaviso fijado por los estatutos sean supuestos que permitan calificar la baja voluntaria como justificada. Y ello a diferencia, como ya se ha indicado, de las expresas previsiones al respecto en la normativa cooperativa catalana y balear». Se estima el recurso extraordinario por infracción procesal.

Además, esta Sección ha firmado las siguientes sentencias en materias con jurisprudencia reiterada de la Sala:

2.- SENTENCIA 813/2026, DE 28 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 9464/2021

Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres

Votación y fallo: 20/05/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (Caja Laboral Popular).

3.- SENTENCIA 822/2026, DE 28 DE MAYO. RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN. NÚM.: 2916/2023

Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres

Votación y fallo: 21/05/2026

Materia: Nulidad clausulado multidivisa. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (Bankinter).

4.- SENTENCIA 818/2026, DE 28 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 9758/2021

Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres

Votación y fallo: 20/05/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (Caja Rural de Navarra).

5.- SENTENCIA 814/2026, DE 28 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 9602/2021

Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres

Votación y fallo: 20/05/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (Caja Rural de Navarra).

6.- SENTENCIA 815/2026, DE 28 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 9638/2021

Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres

Votación y fallo: 20/05/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (Caja Rural de Navarra).

7.- SENTENCIA 816/2026, DE 28 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 9643/2021
Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 20/05/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (Caja Rural de Navarra).

8.- SENTENCIA 821/2026, DE 28 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 1519/2022
Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 21/05/2026

Materia: Costas en procesos con consumidores. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (Caja Rural de Almendralejo).

9.- SENTENCIA 819/2026, DE 28 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 9817/2021
Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 21/05/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (Caja Rural de Navarra).

10.- SENTENCIA 820/2026, DE 28 DE MAYO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 617/2022
Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 21/05/2026

Materia: Gastos hipotecarios tras subrogación en préstamo inicial. Reiteración de la jurisprudencia de la sala (Caja Rural de Navarra).

11.- SENTENCIA 817/2026, DE 28 DE MAYO. RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN. NÚM.: 9673/2021
Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 20/05/2026

Materia: Nulidad clausulado multidivisa. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (Bankinter).

12.- SENTENCIA 837/2026, DE 2 DE JUNIO. RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN. NÚM.: 2948/2023
Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 21/05/2026

Materia: Nulidad clausulado multidivisa. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (Bankinter).

13.- SENTENCIA 838/2026, DE 2 DE JUNIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 3666/2023
Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 21/05/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (Caja Rural de Navarra).

14.- SENTENCIA 833/2026, DE 2 DE JUNIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 3760/2021
Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 20/05/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (Bankia).

15.- SENTENCIA 867/2026, DE 4 DE JUNIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 6804/2021
Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 27/05/2026

Materia: Se reitera la doctrina contenida en la sentencia de pleno 857/2024, de 14 de junio, según la cual «salvo en aquellos casos en que la entidad prestamista pruebe que, en el marco de sus relaciones contractuales, ese concreto consumidor pudo conocer en una fecha anterior que esa estipulación (cláusula de gastos) era abusiva, el día inicial del plazo de prescripción de la acción de restitución de gastos hipotecarios indebidamente pagados por un consumidor será el de la firmeza de la sentencia que declara la nulidad de la cláusula que obligaba a tales pagos» (Caixabank).

16.- SENTENCIA 858/2026, DE 4 DE JUNIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 7036/2022
Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 20/05/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (Banco Santander).

17.- SENTENCIA 836/2026, DE 2 DE JUNIO. RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN. NÚM.: 7091/2022
Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 20/05/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (Banco Santander).

Junio 2026